Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Centro
Hospital Nacional Dos de Mayo

N° 482 -2025/OP/HNDM

Resolución Administrativa

Lima, 21 de Agosto de 2025.

VISTO: El Expediente de Registro N° 34328-2025, que contiene el Informe N° 29-2025-EBP-OP-HNDM, de fecha 13 de agosto de 2025, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 131° del Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que las entidades públicas deben llevar un legajo por cada servidor civil, cuya administración y custodia está a cargo de la oficina de recursos humanos y que puede contener, entre otros, documentos en los que consten los reconocimientos que pueda recibir por parte de los superiores jerárquicos durante su trayectoria en el servicio civil

Que, de conformidad con el inciso i) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, se establece que, los servidores de la administración pública tienen derecho a recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, los artículos 147° y 148° del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 223-2023/D/HNDM establece que las compensaciones no económicas son el conjunto de beneficios no monetarios que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" destina al servidor civil con el objeto especifico de motivarlo y elevar su competitividad; la misma que puede darse; entre otros, a través de reconocimiento o distinciones por temas relativos a las funciones, actividades o responsabilidades del puesto o logros; así como, a través de agradecimiento o felicitación escrita;

Que, a través del Informe N° 29-2025-EBP-OP-HNDM, de fecha 13 de agosto de 2025, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicita se efectúe el reconocimiento a los servidores nombrados y CAS de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que participaron en el Pasacalle Institucional que se realizó con motivo de la celebración de Fiestas Patrias el 24 de julio de 2025, para lo cual adjunta lista de servidores que serán reconocidos por ello;

Que, es política de la institución, incentivar y reconocer a los servidores que se destacan en el cumplimiento de sus actividades dentro de los principios éticos que rigen el servicio público, por lo que es pertinente emitir la presente resolución administrativa;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA que delga a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR a los servidores civiles Nombrados y CAS que laboran en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", por su participación en el Pasacalle Institucional que se realizó con motivo de la celebración de Fiestas Patrias el 24 de julio de 2025, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	S.C. Carlos GARCIA PIZARRO	Coordinador de Equipo
2	Lic. Fabiola Amelia TORRES MORI	Coordinadora de Equipo
3	Lic. Magna Violeta LLIQUE LINAREZ	Coordinadora de Equipo
4	Abg. Eladio CHAVEZ SALAZAR	Secretario Técnico de PAD
5	Abg. Daniel Florencio ALVAREZ VERGARAY	Especialista Administrativo II
6	S.C. Eleodoro Joaquín OBREGON JARA	Técnico Administrativo I
7	S.C. Ruth Eralia CHUMPITAZI ARIAS	Asistente en Servicio de Salud I
8	S.C. María Guadalupe DELGADILLO DEZA	Asistente Administrativo I
9	S.C. José Alfredo CRUZ DOLORES	Técnico Administrativo I
10	Abg. Danny MEZONES ABAD	Técnico Administrativo I
11	S.C. Norma Carmela MAYORCA BRAVO	Técnico Administrativo I
12	Abg. Miriam Amparo YUPANQUI MORALES	Especialista Administrativo
13	Abg. Zenaida Medalith SAMANIEGO INCHI	Especialista en Organización
14	Ing. Lisette VARGAS HINOSTROZA	Asistente Administrativo
15	M.C. Iván Maglorio VEGA BERROCAL	Médico Especialista

Artículo 2°.- Dispone que, el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro incorpore la presente Resolución en el Legajo Personal de cada uno de los mencionados servidores.

Artículo 3°.- Disponer que, la Oficina de Estadística e Informática de la institución, publique la presente resolución en el portal institucional del Hospital Nacional: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

RVTC/
Cc.:
( ) ESCYR-Oficina de Personal
( ) Interesados
( ) Archivo